LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LEVIS NIETO GUARIN Cédula 13865091 (Padre) de NHAYLY ISABEL NIETO HINCAPIE Permiso por protección temporal - PPT 7850645, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 N 42B 19 municipio de Bello para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 11/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11162763

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/01/2025

Desfijar el: 30/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ÁNGELA MARIA GIL CÁRDENAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello